



12_301_10_68_2029

LA SUSCRITA PRESIDENTA DEL COMITÉ DOCENTE

HACE CONSTAR

Que teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 0003 de 2018 “Por el cual se expide el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública”, en su Artículo 47 el cual contempla que:

“Para promover la excelencia académica y científica del cuerpo profesoral de la ESAP, el Comité Docente o quien haga sus veces, previa propuesta presentada por las decanaturas de pregrado, posgrado e Investigaciones, coordinará la implementación de un Plan Anual de Desarrollo Profesoral, en el cual se definirán las áreas básicas de capacitación, actualización y perfeccionamiento para los profesores, de acuerdo con su área de desempeño.

*El Plan definirá igualmente las actividades sociales, culturales y de bienestar personal de los profesores El Plan deberá definir la programación de la participación de los profesores en eventos científicos o académicos tales como cursos, seminarios, congresos, encuentros, comisiones de estudio para programas de posgrado y todas las acciones de movilidad profesoral que contribuyan al fortalecimiento de la comunidad académica de la ESAP”.
(Negrilla fuera de texto)*

Así como lo contenido en el Régimen Académico Acuerdo 0001 del 2018 y sus modificatorios, en su artículo 42 respecto a las funciones del del Comité Docente y específicamente a: “(...) g. Coordinar la implementación del Plan Anual de Desarrollo Profesoral (...)”

Que en sesión No 2 del Comité Docente del 12 de marzo de 2025, se aprobó la propuesta del Plan Anual de Desarrollo Profesoral PADP- 2025 presentada por la Decanaturas de Pregrado, la Posgrado y la Subdirección Nacional de Investigaciones.

Se anexa el Plan Anual de Desarrollo Profesoral 2025 aprobado por el Comité Docente a esta constancia el cual contiene 22 folios.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los treinta y uno de (31) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

LUZ STELLA PARRADO

Presidenta del Comité Docente

Revisó: Ana Catalina Borrero Martínez/ Coordinadora Grupo de GGP/
María Camila Perdigón Z/ Contratista Grupo de GGP/
Proyectó: Ingrid Carolina Niño Parra / Profesional especializado GGP/

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

PLAN ANUAL DE DESARROLLO PROFESORAL

2025

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Subdirección de Investigaciones, Decanatura de Pregrado y Decanatura de Posgrado.



Escuela Superior de
Administración Pública

CONTENIDO

1.	Introducción.....	3
2.	Objetivo.....	4
3.	Alcance.....	4
4.	Marco Normativo	4
5.	Responsables	5
6.	Definiciones	6
7.	Desarrollo Del Plan.....	10
7.1.1.	Línea Estratégica: Ruta de bienestar, capacitación y actualización.	11
7.1.2.	Línea estratégica: Movilidad global y regional.....	14
7.1.3.	Línea estratégica: Perfeccionamiento académico.	16
7.1.4.	Línea estratégica: Experiencias significativas	18
7.2	Diagnóstico.....	18
7.2.1.	Ficha técnica de la encuesta de necesidades actualización, capacitación y perfeccionamiento docente.	19
7.2.2.	Necesidades de educación continua	23
7.2.3.	Necesidades de actualización.....	28
7.2.4.	Necesidades de movilidad Académica e Investigativa.	33
7.2.5.	Participación en oferta institucional.....	36
7.2.6.	Temas de interés.	38
7.3.	Matriz Operativa Del Plan.....	38
8.	Recursos.....	41
9.	Seguimiento y medición del plan.....	42
9.1.	Indicadores	42

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Instancia de Aprobación	Descripción
01	12/03/2025	Comité Docente	Formulación del Plan Anual de Desarrollo Profesorado 2025, Aprobado en sesión del CD del 12 de marzo de 2025

ARTICULACIÓN MARCO ESTRATÉGICO	
Objetivo de Desarrollo Sostenible	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.
Plan Nacional de Desarrollo (vigencia)	Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026.
Plan Estratégico Sectorial (vigencia)	Sector Función Pública 2022-2026
Plan Estratégico Institucional (vigencia)	Transformación Organizacional: Potenciar las capacidades Institucionales para consolidar una cultura organizacional innovadora, transparente y participativa que conduzca a la modernización sostenible de la ESAP.
Política Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Gestión Estratégica del Talento Humano
Proceso Institucional	Gestión del Talento Humano

1. Introducción

El Plan Anual de Desarrollo Profesional (PADP), se alinea con las políticas generales de la Educación Superior de Administración Pública, la Dirección Nacional, la Subdirección Nacional de Servicios Académicos, la Subdirección Nacional Académica y el Departamento Administrativo de la Función Pública. Desde esta línea se insta por la excelencia académica, la idoneidad pedagógica, la alta calidad científica y ética de los profesores, quienes contribuyen al desarrollo integral de su activo más importante, la formación de profesionales expertos en la administración pública en Colombia.

El PADP se estructura y propone en el marco del Proyecto Universitario de la ESAP (PUE) y acoge las recomendaciones de organismos internacionales como la UNESCO, y nacionales como el Ministerio de Educación Nacional, la Comisión de Educación Superior (CESU), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN). Estos organismos enfatizan la relevancia de la formación continua del docente universitario, como condición necesaria para lograr y asegurar la calidad en la educación superior.

Para tal fin, es importante concebir la formación continua y sistemática del profesorado en relación con la innovación científica, el campo disciplinar de la práctica pedagógica y el desarrollo de avances en la Administración Pública. Esto permite encontrar nuevas formas de enfrentar los retos de la comunidad educativa de la ESAP, relacionados con la formación de profesionales competentes en las funciones administrativas públicas que demanda el Estado colombiano.

En este contexto, el presente Plan proyecta alcanzar sus objetivos en el marco de la oferta y demanda institucional en la formación, actualización y perfeccionamiento disciplinar del profesorado, en la capacitación y actualización del desempeño e innovación docente, en pro del cumplimiento de las metas institucionales.

Para la implementación y seguimiento del PADP, se proponen cuatro líneas estratégicas y nueve acciones o compromisos institucionales, con el objetivo de fortalecer la profesionalización y empoderamiento de los docentes de la ESAP.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



2. Objetivo

Fortalecer la excelencia académica, la idoneidad pedagógica, disciplinar, investigativa, tecnológica y de innovación de los profesores de la ESAP, mediante la formación avanzada, el perfeccionamiento de la práctica educativa y la actualización continua. Con el fin de alcanzar un alto nivel de desempeño en las actividades académicas de los programas curriculares, así como en la investigación, la extensión académica y proyección institucional.

3. Alcance

El presente Plan debe ser implementado, difundido e interiorizado por las dependencias responsables del apoyo técnico, la oferta institucional, la inclusión y el desarrollo profesional de los docentes de la ESAP. Enmarca todas las acciones necesarias para la proyección institucional del cuerpo docente y la promoción del desarrollo profesoral a través de cuatro líneas estratégicas.

El Plan de Desarrollo Profesoral busca integrar e incluir a los profesores dentro del marco de los derechos y deberes propios de la Escuela como establecimiento público de carácter universitario.

4. Marco Normativo

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	Descripción - Epígrafe
Ley	30	1992	Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en Colombia.
Decreto	164	2021	Por el cual se modifica la estructura de la ESAP.
Decreto	1330	2019	Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación.
Decreto	1278	2002	Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente
Decreto	1279	2002	Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de universidad.
Acuerdo	003	2018	Por el cual el Consejo Directivo Nacional de la ESAP expidió el Estatuto Profesoral de la Escuela, y

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



			estableció criterios para la vinculación de los profesores de carrera, ocasionales y de hora cátedra para los programas curriculares
Acuerdo	001	2020	Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 003 del 6 de agosto de 2018 que expidió el estatuto profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública.
Acuerdo	002	2020	Por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad.
Acuerdo	005	2024	Por el cual se adopta la Política Nacional de Investigación en la Escuela Superior de Administración Pública.
Acuerdo	009	2004	Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 003 del 6 de agosto de 2018 que expidió el estatuto profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública.
Resolución	614	2021	Creación de grupos internos de la Escuela Superior de Administración Pública.

5. Responsables

La Escuela Superior de Administración Pública- ESAP establece mecanismos de capacitación, actualización, perfeccionamiento y estímulos para los docentes de la ESAP, gestionando su aprobación ante las instancias correspondientes. Acompaña el diseño y formulación del Plan Anual de Desarrollo Profesoral, brindado asesoría, gestión y cooperación a diferentes dependencias de la ESAP, y adoptando líneas transversales en materia de perfeccionamiento docente.

Por lo anterior y de conformidad con Acuerdo 0003 de 2018 en su Artículo 47 son responsables; La Decanatura de posgrados, la Decanatura de pregrado, la Subdirección Nacional de Investigaciones, la Dirección Técnica de Talento Humano y la Oficina de Internacionalización, de impulsar y articular su oferta misional dirigida a los profesores de la ESAP , según lo descrito en el capítulo 7 y la matriz operativa del presente plan.

El Grupo de Gestión Profesoral como apoyo a la secretaría técnica del Comité Docente, brinda mecanismos para la elaboración, monitoreo y da seguimiento al plan,

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN

PBX: (+57 601) 7956110

Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co



acompañando a las áreas responsables de los compromisos institucionales y aquellas áreas que según el Decreto N° 164 del 2021 tiene funciones relacionadas con la atención de los profesores de la ESAP, como la Dirección de Entornos Virtuales, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, entre otras que oferten servicios dirigido a los docentes.

Es responsabilidad de las dependencias participar en las mesas de trabajo necesarias para el cumplimiento del plan de conformidad al Decreto N°164 del 2021 y la normatividad vigente.

6. Definiciones

- **Capacitación y formación docente:** La formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los educadores en servicio debe contribuir de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su desarrollo y crecimiento profesional, y estará dirigida especialmente a su profesionalización y especialización para lograr un mejor desempeño, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones.(Art. 38 Decreto 1278 de 2002).
- **Clasificación Docente:** Es la evaluación de los soportes de hoja de vida que se lleva a cabo cuando un docente se incorpora por primera vez a la institución a través de una convocatoria o concurso público de méritos, con el fin de asignarle una categoría inicial en el escalafón docente, que abarca las siguientes opciones: Auxiliar, Asistente, Asociado y Titular. (Acuerdo 0003 de 2018)
- **Docente:** Persona natural que orienta el proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, acorde con el proyecto educativo institucional y las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la sociedad.
- **Formación:** La formación entendida como el proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del docente de una manera integral y profundiza en las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere la Escuela Superior de Administración Pública y el país. (Mesa de formulación PADP: 2025)
- **Gestión del conocimiento:** Ámbito de formación referido a la misión y visión de los programas académicos y las transformaciones e innovaciones que se buscan desde los avances y alcances de la disciplina de formación. (Mesa de formulación PADP:

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



2025)

- **Gestión del aprendizaje:** Ámbito referido a los procesos para comprender la complejidad del aprendizaje del educando y como desde las experiencias de aprendizaje que genera. (Mesa de formulación PADP: 2025)
- **Movilidad Saliente:** Se refiere al desplazamiento de la comunidad Esapista a una institución nacional o internacional para poder realizar actividades académicas, de investigación, entre otras. En el contexto del presente plan, esta movilidad está referida específicamente a los profesores, (Definición Oficina de Internacionalización).
- **Movilidad Nacional:** Tipo de movilidad de uno o más miembros de la comunidad Esapista entre las distintas sedes y territoriales, u otras instituciones distribuidas a lo largo del país por un periodo de tiempo determinado. En el contexto del presente plan, esta movilidad está referida específicamente a los profesores. (Definición Oficina de Internacionalización).
- **Movilidad internacional:** Tipo de movilidad de uno o más miembros de la comunidad Esapista, desde cualquier sede o territorial, al extranjero por un periodo de tiempo determinado. En el contexto del presente plan, esta movilidad está referida específicamente a los profesores, (Definición Oficina de Internacionalización).
- **Movilidad virtual:** Tipo de movilidad que, mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, acerca a la comunidad esapista a espacios académicos, sin la necesidad de un desplazamiento físico. En el contexto del presente plan, esta movilidad está referida específicamente a los profesores, (Definición Oficina de Internacionalización).
- **Periodo Académico:** Corresponden a las dieciséis (16) semanas que comprenden el desarrollo de las asignaturas y demás actividades principales docentes. Las fechas de los periodos académicos son establecidos anualmente mediante acto administrativo. (Acuerdo 0003 de 2018)
- **Perfeccionamiento docente:** Para el presente plan se entenderá como un proceso que surge a partir de la revisión crítica de las necesidades que se puedan dar

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



entorno a las prácticas pedagógica de los docentes de la ESAP, y que través de su análisis que posibilite la gestión de acciones entorno al fortalecimiento profesional docente, la investigación, la capacitación, la actualización, la movilidad, la comisión y la producción académica e investigativa de los profesores, entre otras acciones de innovación que tengan como propósito mejorar el desempeño de la práctica docente, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional y su área de desempeño en la Escuela Superior de Administración Pública. (Mesa de formulación PADP: 2025)

- **Profesionalización:** Proceso de capacitación, entrenamiento y programas de bienestar que adopte la entidad para garantizar la mayor calidad de los servicios públicos a su cargo, atendiendo a las necesidades y presupuesto de la entidad. (Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030)
- **Profesor catedrático:** Es la persona vinculada por horas a la institución mediante convocatoria pública de méritos, de acuerdo con las necesidades del servicio. (Acuerdo 0003 de 2018)
- **Profesor de tiempo completo:** Es el profesor que dedica al servicio de la ESAP cuarenta (40) horas laborales semanales. (Acuerdo 0003 de 2018)
- **Profesor en categoría asistente:** Es el profesor que acredita título de Maestría, en el caso de los docentes no vinculados a la carrera, deben acreditar tres (3) años de experiencia docente universitaria o investigativa de tiempo completo, en programas académicos formales en instituciones universitarias o en universidades reconocidas por el Gobierno Nacional o Extranjero según el caso. Para los docentes adscritos a la carrera se exigen cuatro (4) años, además de presentar productividad académica de 12 puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 0003 de 2018 y sus respectivas modificaciones. (Acuerdo 0003 de 2018)
- **Profesor en categoría asociado:** Categoría dentro del escalafón docente que se otorga a aquellos profesores, tanto de carrera como no vinculados a la carrera, que cumplen con los requisitos establecidos. Para los docentes de carrera, es necesario contar con título de Maestría que certifique trabajo de grado investigativo. A partir del año 2023, se exigirá título de doctorado para esta categoría. Por otro lado, los docentes no vinculados a la carrera deben tener al menos seis (6) años de

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



experiencia en docencia universitaria o investigación a tiempo completo en programas académicos formales de instituciones reconocidas. Para los docentes adscritos a la carrera se exigen ocho (8) años de experiencia, además de presentar una productividad académica de 20 puntos salariales según las modalidades contempladas en el Decreto 1279 de 2002 y el Acuerdo 0003 de 2018 y sus modificaciones correspondientes. (Acuerdo 0003 de 2018)

- **Profesor en categoría auxiliar:** Es el profesor que acredita un (1) año de experiencia docente universitaria o investigativa de tiempo completo en programas académicos formales en instituciones universitarias o en universidades reconocidas por el Gobierno Nacional o Extranjero según el caso, a partir de la obtención del título. Para los docentes no vinculados a la carrera se exige contar con título de especialización y para los docentes adscritos a la carrera profesoral se requiere contar con título de maestría. (Acuerdo 0003 de 2018)
- **Profesor en categoría titular:** Es el profesor que acredita título de Doctorado, en el caso de los docentes no vinculados a la carrera, el docente debe acreditar siete (7) años de experiencia docente universitaria o investigativa de tiempo completo, en programas académicos formales en instituciones universitarias o en universidades reconocidas por el Gobierno Nacional o Extranjero según el caso. Para los docentes adscritos a la carrera se exigen doce (12) años, además de presentar productividad académica de 30 puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 0003 de 2018 y sus respectivas modificaciones. (Acuerdo 0003 de 2018)
- **Profesor especial:** Es la persona natural que se vincula hasta por cuatro periodos académicos y por necesidad específica institucional, invitada por la Dirección Nacional de la ESAP, previo concepto del Consejo Académico Nacional. (Acuerdo 0003 de 2018)
- **Profesor ocasional:** Es la persona vinculada de acuerdo con las necesidades institucionales, por proceso público de mérito, para periodos inferiores a un año y con dedicación de tiempo completo o de medio tiempo. (Acuerdo 0003 de 2018)
- **Profesor en periodo de prueba:** Son profesores que han sido seleccionados por concurso profesoral público de mérito, nombrados y que se han posesionado en la categoría y dedicación asignadas de acuerdo con su hoja de vida y que podrán

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



adquirir la condición de vinculado a la carrera, una vez superado satisfactoriamente el periodo de prueba. (Acuerdo 0003 de 2018)

- **Profesor no vinculado a la carrera profesoral:** Son las personas vinculadas por un proceso público de mérito para desarrollar labores de docencia, investigación y/o extensión académica, de acuerdo con la necesidad institucional. Los profesores no vinculados a la carrera se tipifican en profesor en periodo de prueba, profesor ocasional, profesor catedrático, profesor visitante. (Mesa de formulación PADP: 2025)
- **Profesor vinculado a la carrera profesoral:** Son los académicos con título universitario vinculados a la planta de personal de profesores de la ESAP, por concurso profesoral público de mérito, que se inscriben y clasifican en el escalafón docente en el marco del régimen legal de la carrera profesoral fundamentada en el mérito, para desarrollar funciones de docencia, investigación y extensión académica. (Mesa de formulación PADP: 2025)
- **Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior:** Es el conjunto de instituciones e instancias definidas por el marco normativo vigente, que se articulan por medio de políticas y procesos diseñados, con el propósito de asegurar la calidad de las instituciones y de sus programas. Este sistema promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, auto regulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad. (Mesa de formulación PADP: 2025)

7. Desarrollo Del Plan

En este capítulo se presenta el marco de operación del PADP, estructurado en cuatro líneas de acción con el objetivo transversal del perfeccionamiento docente. Esta estructuración tiene como propósito clarificar el alcance y acompañamiento del plan.

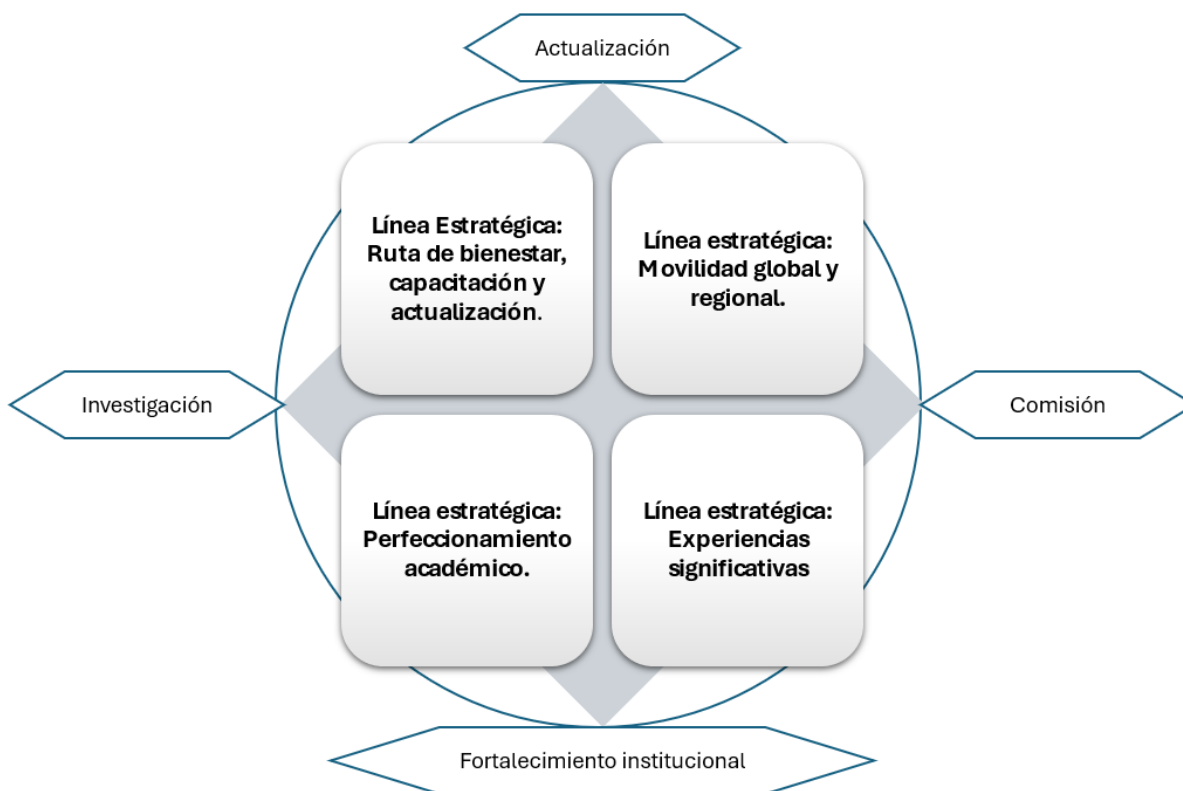


Diagrama 1: Esquema PADP ESAP - 2025.

7.1.1. Línea Estratégica: Ruta de bienestar, capacitación y actualización.

La línea estratégica ruta de bienestar, capacitación y actualización en el marco del plan anual de desarrollo profesoral, agrupa la oferta disponible para los profesores de la ESAP, identificando espacios para la participación, dirigidos a los docentes de la ESAP en temas diversos según las áreas priorizadas para el año 2025, por la Subdirección Nacional de Investigaciones, la Decanatura de Pregrados y Posgrados, de conformidad con el Acuerdo 0003 de 2018 Artículo 47:

Áreas de capacitación priorizadas para 2025:

1. Inteligencia Artificial enfocada a la educación de la enseñanza de la administración pública.
2. Pedagogía, didáctica y Metodologías ágiles para la enseñanza en programas de administración pública.
3. Herramientas para la gestión por resultados y análisis de datos.
4. Divulgación pública de la investigación.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



5. Formación para la investigación.
6. Estrategias y herramientas para la investigación.

En cuanto a la oferta de capacitación y perfeccionamiento, se coordina desde esta línea estratégica la participación en los siguientes espacios:

Relación / vinculación	Agenda capacitación docente 2025	Responsables
Profesores en General	Ofertar el Diplomado en Docencia Universitaria mediada por Tecnologías de la Información y la Comunicación-DUTIC (DESV)	Dirección Técnica de Entornos Virtuales.
Profesores en General	Oferta de capacitación docente para la actualización disciplinar por áreas del saber referente a planes de estudios, teniendo en cuenta las siguientes necesidades de capacitación, abarcando las siguientes líneas: • IA para la Educación Superior. • Políticas públicas orientadas a resultados POM. • Sistemas de información geográfica SIG orientada para la Administración Pública. • Presupuestos Públicos orientados a evaluación de resultados. • Innovación Organizacional.	Decanatura de pregrado.
Profesores en General	Oferta de capacitación docente en aspectos pedagógicos y didácticos con referencia a estudios teniendo en cuenta las siguientes necesidades de capacitación, abarcando las siguientes líneas: • Resultados de aprendizaje e implementación de estos. • Evaluación formativa y sumativa. • Gestión curricular-niveles de desempeño. • Aprendizaje basado en problemas (ABP) para la formación en Administración Pública. • Técnicas de Comunicación asertiva. • Gamificación y simulaciones para la enseñanza de la gestión pública. • Uso de Inteligencia Artificial (IA) en la enseñanza de la Administración Pública. • Metodologías ágiles para la enseñanza en programas de Administración Pública.	Decanatura de pregrado.

Relación / vinculación	Agenda capacitación docente 2025	Responsables
	• Educación inclusiva y accesibilidad en la formación de administradores público. • Capacitación producción y comprensión de textos	
Profesores en General	Oferta de capacitación docente en producción de investigación y divulgación científica: • Capacitación sobre la metodología para la publicación de artículos (SNI). • Capacitación sobre herramientas tecnológicas para la investigación (SNI). • Nuevos enfoques de producción científica (ciencia abierta no comercial)	Subdirección Nacional de investigaciones.
Profesores en General	Implementación del Plan de formación docente Aulas Híbridas: Se busca capacitar al 50% de los docentes de la ESAP en el uso técnico y pedagógico de las Aulas Híbridas e implementación de estrategias didácticas híbridas que favorezcan la interacción, participación y aprendizaje significativo de los estudiantes.	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- OTIC
Profesores vinculados a la carrera profesoral	Oferta de capacitación docente para docentes servidores vinculados a la carrera: • Capacitación en herramientas y Gestión por resultados. • Impactos psicológicos y emocionales de la violencia. • Capacitación desarrollar fluidez en varias formas de expresar ideas centrales a diferentes tipos de audiencia (p.ej. formal, no formal y comunidad educativa)	Dirección Técnica del Talento Humano

Por otra parte, se realizó la inclusión de los profesores según su tipo de vinculación con la entidad en los programas de bienestar para el año 2025 de la siguiente forma:

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



Relación / vinculación	Agenda Bienestar 2025	Responsables
Profesor Vinculado a la Carrera	- Programa de Auxilios y Exoneraciones para el grupo familiar de los docentes vinculados a la carrera docente. - Participación en las actividades de bienestar en fechas especiales (día de la madre, del padre, día de la mujer, cumpleaños, amor y amistad, entre otros).	Dirección técnica del Talento Humano
Profesores en General	Oferta de servicios de bienestar contigo, arte y deportes y formación para la vida.	Dirección de Bienestar Universitario.

7.1.2. Línea estratégica: Movilidad global y regional.

La línea estratégica movilidad global y regional busca establecer las actividades necesarias para el acompañamiento, registro y ejecución de la movilidad saliente de carácter presencial o virtual de los profesores de la ESAP.

Eventos priorizados 2025 de movilidad:

1. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales- (CLACSO).
2. Congreso del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).
3. XIX Conferencia de la Red Interamericana de Educación en Administración Pública - INPAE 2025
4. IV Congreso Internacional de Administración Pública CIAP 2025 (SNI) y II Congreso Internacional de Investigación en Economía Pública (SNI).

Una vez definidos, la programación de eventos académicos priorizados para la movilidad docente 2025, se hace importante precisar la figura movilidad docente que rige según el tipo de vinculación de los profesores de la ESAP, con el fin de orientar la postulación de los profesores en las diversas convocatorias en la vigencia:

Comisión de movilidad Docentes vinculados a la carrera

Para que un docente vinculado a la carrera pueda participar de la programación de movilidad 2025, se hace necesario indicar que la figura que se le asigna es la de **Comisión**, tal como lo define el Acuerdo 0003 de 2018 en su Artículo 59, en este se precisa algunos de los siguientes elementos:

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



- Un profesor se encuentra en comisión cuando la Dirección Nacional lo autoriza para tal fin.
- El profesor no podrá iniciar la comisión sin que se haya notificado el acto administrativo que la concede.
- Una comisión se adjudica para asistir a pasantías, conferencias, seminarios, o realizar visitas de observación que interesen directamente a la ESAP y que estén directamente relacionadas con el área de desempeño del profesor, a nivel nacional o internacional, por invitación de organismos, instituciones nacionales o extranjeras o por designación de la ESAP para tal efecto.
- Para viabilizar una comisión internacional es requisito contar con la resolución de nombramiento en la carrera profesoral, toda vez que este documento es exigido por entidades externas tales como Departamentos Administrativo de la Función Pública y Presidencia de la Republica.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- No tener restricción alguna para salir del país en caso de que la movilidad sea internacional.
- Cuando la movilidad se encuentra en el marco de una investigación, los docentes de carrera deberán presentar el plan operativo y de gastos de los proyectos de investigación de la convocatoria vigente.
- En caso de que los cupos sean limitados se podrá utilizar como criterio de desempate: A). Tener el mayor puntaje en la calificación cuantitativa de la evaluación de desempeño docente (criterio aplicado de mayor a menor). B). Tener el menor número de participación en movilidades internacionales en los últimos cinco (5) años (criterio aplicado de menor a mayor).
- Cumplimiento de las disposiciones de la resolución 2662 del 30 de diciembre de 2024, Por la cual se expiden los lineamientos de comisiones de servicios, viáticos, gastos de desplazamientos y se defines lineamientos adicionales para desplazamientos al interior y exterior del país.
- Los requisitos y condiciones adicionales de movilidad académica de los profesores de carrera serán definidos por el Comité Docente o quien haga sus veces, para ser propuestos a la Dirección Nacional quien los adoptará previo concepto del Consejo Académico Nacional.

Movilidad Docentes NO vinculados a la carrera

Para que un docente NO vinculado a la carrera pueda participar de la programación de movilidad 2025, es clave considerar que se cumplan algunos de los siguientes criterios:

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



- El profesor debe pertenecer a un semillero de investigación activo en la vigencia y cumplir con los criterios establecidos para movilizarse de conformidad a la normatividad vigente de la entidad.
- En caso de ser miembro de un semillero de investigación el profesor debe tener aprobada la movilidad en el plan operativo y de gastos de los proyectos de investigación la movilidad.
- El docente debe ser postulante en las convocatorias que la ESAP oferta y cumplir con los requisitos que allí se establezcan.
- Cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 2662 del 30 de diciembre de 2024 “Por la cual se expiden los lineamientos de comisiones de servicios, viáticos, gastos de desplazamientos y se definen lineamientos adicionales para desplazamientos al interior y exterior del país” o la que lo modifique.

7.1.3. Línea estratégica: Perfeccionamiento académico.

Esta línea estratégica se centra en la adquisición y fortalecimiento de las competencias profesionales, comunicativas, de investigación, de gestión académica, pedagógicas, metodológicas y didácticas para favorecer el quehacer docente, el desarrollo profesional y el enriquecimiento de su práctica acorde al área de conocimiento que desarrollan cada uno de los docentes en la ESAP.

Para ello, la ESAP por medio del Plan Anual de Desarrollo Profesional identifica la oferta existente en temas de comisión de estudio, becas educativas, subsidios económicos o exoneración de matrícula para programas de posgrado de la ESAP.

Desde la decanatura de pregrados, Posgrados y la Subdirección Nacional de Investigación se priorizan en el 2025 las siguientes líneas académicas y de investigación para Comisiones de estudio y exoneración de matrícula:

- Ciencia de datos en la Administración pública.
- Organizaciones y gestión públicas.
- Presupuesto y finanzas públicas.
- Sistemas de información dirigidos a la administración pública.
- Enfoque étnico, intercultural y diferencial en la administración pública.
- Capacidad institucional en administración pública.
- Toma de decisiones en administración pública.
- Tendencias de cambio en la administración pública.
- Derechos Humanos en el ámbito público.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



Comisión de estudio para docentes vinculados a la carrera profesoral

Para que un docente vinculado a la carrera pueda participar de la programación de comisión de estudio 2025, se hace necesario indicar que la figura que se le asigna es la de ***Comisión***, tal como lo define el Acuerdo 0003 de 2018 en su Artículo 59, dicho Acuerdo define algunos de los siguientes elementos:

- Son requisitos para el otorgamiento de comisión de estudios estar vinculado a la carrera profesoral.
- Haber prestado sus servicios a la ESAP por un período no inferior a dos (2) años continuos, el periodo de prueba será contabilizado para estos efectos.
- No haber sido sancionado disciplinariamente durante los dos (2) años inmediatamente anteriores.
- Haber obtenido calificación excelente en su evaluación del desempeño, en el año inmediatamente anterior.
- Presentar la solicitud escrita del otorgamiento, acompañada de la información sobre el programa y la institución que lo ofrece, en la cual el profesor sustente la relación del programa con su área de desempeño y su pertinencia frente a las áreas del conocimiento a cargo de la ESAP.
- Presentar el documento de aceptación de la institución educativa donde adelantará los estudios, o un documento equivalente, antes de concederse la comisión

Las comisiones de estudio serán concedidas por la Dirección Nacional, previo concepto favorable del Consejo Académico Nacional y deberán observar las líneas académicas y de investigación prioritarias de formación avanzada para los profesores, definidas en la vigencia en el marco del Plan Anual de Desarrollo Profesional.

Exoneración de matrícula para programas de posgrado de la ESAP.

En cuanto a la exoneración de matrícula en los programas de posgrado de la Escuela Superior de Administración Pública, se toman los requisitos que indica el Acuerdo 003, modificado por el Acuerdo 001 del 19 de febrero del 2020, el Acuerdo 007 de 2021, en el Artículo 113, el cual direcciona el proceso y requisitos para la exoneración de matrícula en los programas de posgrado de la ESAP para profesores vinculados y no vinculados a la carrera:

- Para los docentes vinculados y no vinculados contar con dos (2) años o más de vinculación por periodos académicos continuos con la ESAP.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



- Tener evaluación excelente durante un lapso dos (2) años.

El reconocimiento corresponderá a la exoneración del ochenta por ciento (80%) del valor de la matrícula, sin embargo:

- Si a la finalización del primer periodo académico del respectivo programa en el cual se ha reconocido el estímulo al profesor, se mantienen cumplidos los referidos requisitos, se podrá concederse a partir del segundo semestre el veinte por ciento (20%) restante de exoneración del valor de la matrícula.
- Si a la finalización del primer periodo académico del respectivo programa en el cual se ha reconocido el estímulo al profesor, se mantienen cumplidos los referidos requisitos, se podrá concederse a partir del segundo semestre el veinte por ciento (20%) restante de exoneración del valor de la matrícula.

El profesor interesado en obtener este estímulo, deberá solicitarlo a la Decanatura de Posgrados del programa que aspira a cursar y acreditar que cumple con los requisitos para ello. Este estímulo en su totalidad estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

7.1.4. Línea estratégica: Experiencias significativas

En el marco del cumplimiento del Acuerdo 0003 de 2018 en su artículo 47, se genera la línea estratégica experiencias significativas del Plan Anual de Desarrollo Profesional, como espacio de visibilización de la participación de los profesores en las actividades del plan de desarrollo y su impacto en la comunidad académica.

Para ello, la Subdirección Nacional Académica en el Encuentro Nacional Docente generará un espacio para socializar experiencias significativas de los docentes.

7.2 Diagnóstico

En el marco del desarrollo y perfeccionamiento de los profesores, la Escuela Superior de Administración Pública viene realizando al cierre de cada vigencia la encuesta de necesidades actualización, capacitación y perfeccionamiento docente, con el fin de visibilizar las realidades y demandas de los docentes. Para el año 2024 se consolida un análisis y actualización de la batería de trabajo que se venía aplicando, de esta forma se integran preguntas clave de las áreas formuladas por la Subdirección Nacional Académica, la Subdirección Nacional de Investigaciones, la Decanatura de Posgrados, la Decanatura de

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



Pregrados, la Oficina de Internacionalización, la Dirección Técnica de Entornos Virtuales y el Grupo de Gestión Profesoral.

A continuación, se presentan los principales resultados:

7.2.1. Ficha técnica de la encuesta de necesidades actualización, capacitación y perfeccionamiento docente.

Se realizó convocatoria a través de pieza comunicativa, código QR y enlace de formulario office a los correos electrónicos institucionales a los docentes:



“Si eres profesor de la ESAP, te invitamos a contestar la encuesta de necesidades de actualización, capacitación y perfeccionamiento docente 2024, la cual tiene como objetivo realizar un diagnóstico de las condiciones adecuadas para proponer el plan de desarrollo profesoral 2025, del 17 diciembre al 24 de diciembre.

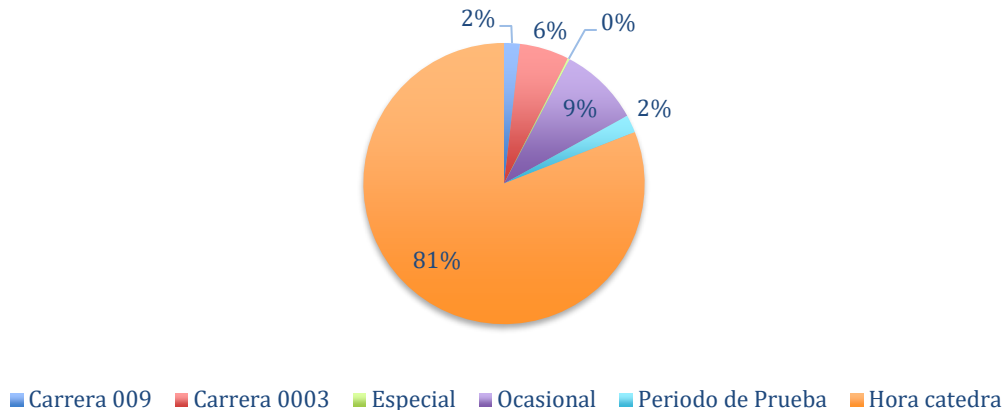
Link de la encuesta:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=iANPshvm4EO557qlsNUSHoyKB_QR_dPh4LRU7ISlv9UMU1DTjBKN1hSUDdXS1VMWkMOVkICMIFDRy4u”

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

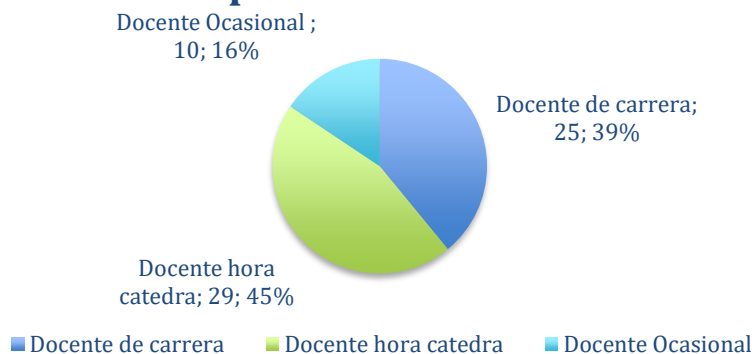


Tipo de vinculación



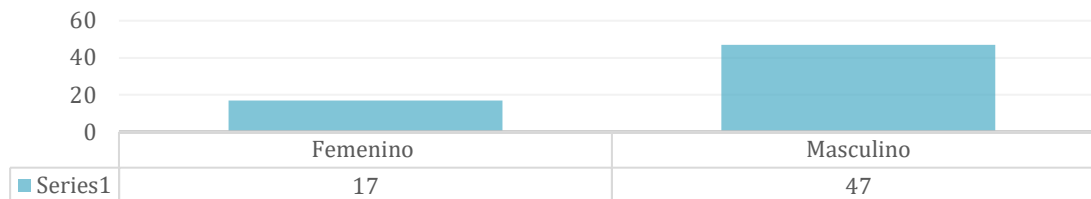
La encuesta contó con la participación de 64 profesores, es decir con el 5% del total de los docentes activos en la vigencia 2024, con la siguiente vinculación; docentes de carrera 25, docentes ocasionales 10 y docentes hora cátedra 25:

Tipo de vinculación



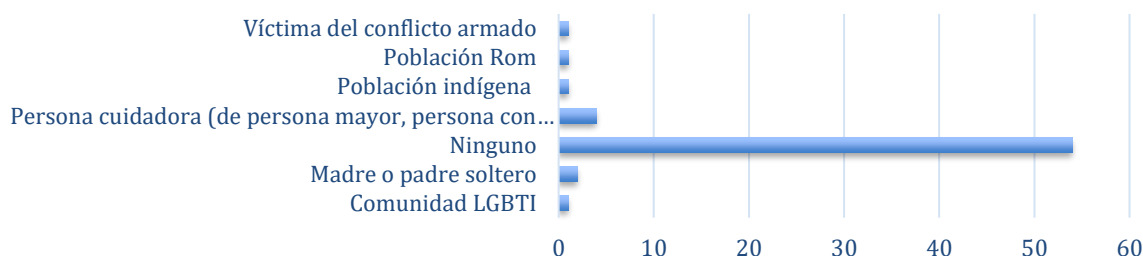
En cuanto a la participación por género el 27% que participó indica como sexo de nacimiento femenino y un 73% masculino:

Indique su sexo de nacimiento



En relación con la pertenencia a algún tipo de población diferencial, el 16% de los docentes encuestados señalan pertenecer a estos grupos poblacionales de la siguiente forma:

¿Pertenece a algún tipo de población diferencial?

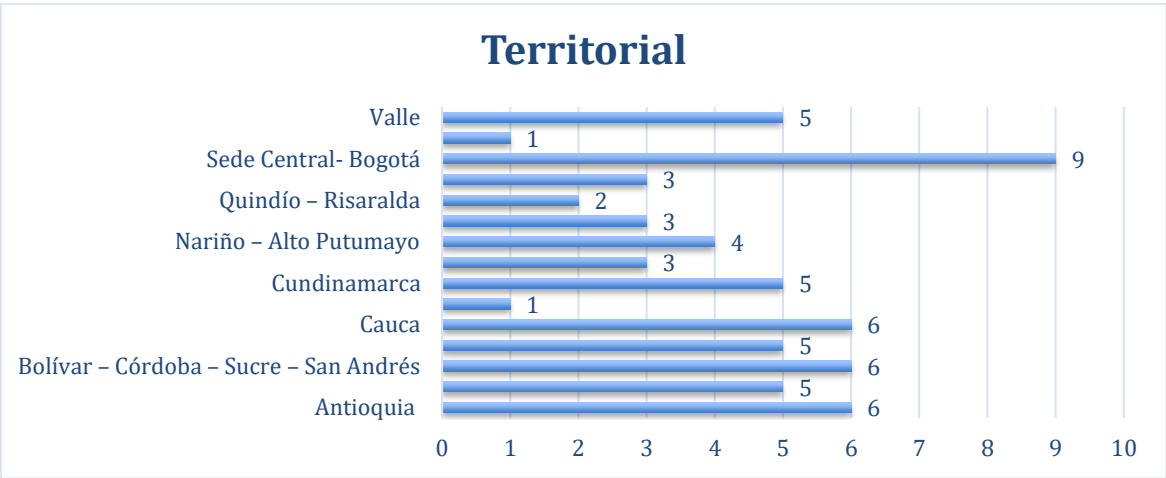


El rango de edad de los 64 docentes en su mayoría fue de personas de 28 a 59 años, el segundo grupo pertenece a docentes mayores de 60 años con 23 profesores. Con respecto a profesores en edad joven no se cuenta con participación de docentes en dicho rango.

Edad



En cuanto a la participación por Dirección Territorial, se destaca la participación de docentes de la Sede Central 14%, Territorial Antioquia 9%, Territorial Cauca 9%, y Territorial Bolívar 9% se contó con representación de docentes de 16 Territoriales distintas:



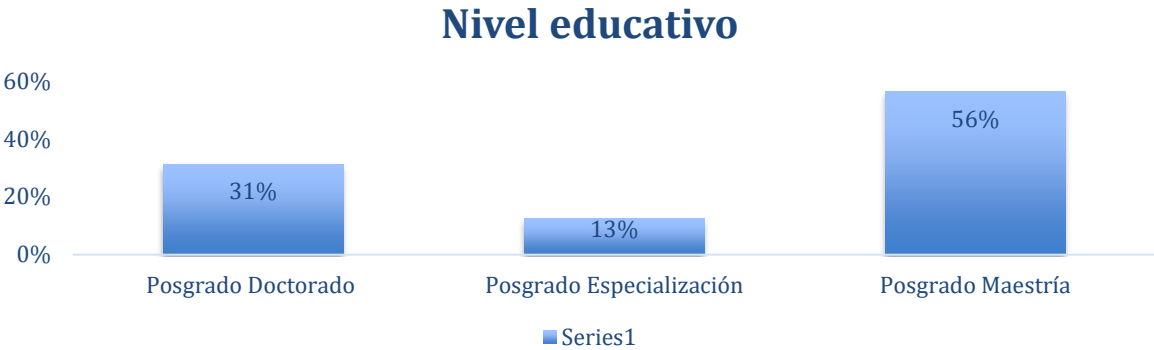
Dirección Territorial	No de docentes	%
Antioquia	6	9%
Atlántico – Cesar – Magdalena – La Guajira	5	8%
Bolívar – Córdoba – Sucre – San Andrés	6	9%
Boyacá – Casanare	5	8%
Cauca	6	9%
Chocó	1	5%
Cundinamarca	5	8%
Meta – Guaviare – Guainía – Vaupés – Vichada – Amazonas	3	5%
Nariño – Alto Putumayo	4	6%
Norte de Santander – Arauca	3	5%

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



Quindío – Risaralda	2	3%
Santander	3	5%
Sede Central- Bogotá	9	14%
Tolima	1	2%
Valle	5	8%

Con respecto al nivel máximo educativo de los profesores que participaron en la encuesta se identifica que 20 docentes cuentan con doctorado, 8 con especialización y 36 cuenta con maestría, como se muestra a continuación:



7.2.2. Necesidades de educación continua.

Uno de los temas que más tiene demanda por parte de los profesores de carrera es acceder a comisión de estudios la cual se define como una situación administrativa en la que puede encontrarse un profesor vinculado a la carrera para realizar estudios de formación avanzada. (Artículo 52,59 literal d y Artículo 63, Acuerdo 0003 del 2018.).

En cuanto a los docentes no pertenecientes a la carrera se cuenta con la figura de auxilio económico para realizar posgrados con exoneración mínima del 80%, en el marco de estas dos figuras se procedió a consultar con los profesores, la relevancia de dar continuidad a su formación en la modalidad de posgrado.

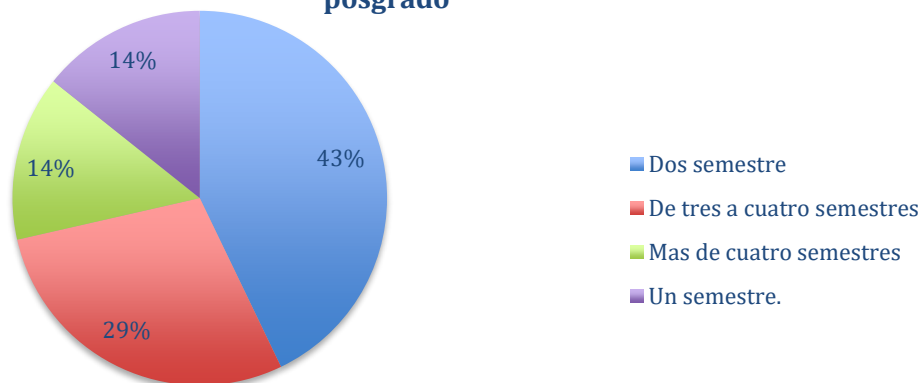
Para realizar una lectura sobre esta necesidad se preguntó a los docentes si se encuentra estudiando, el 11% indicó que se encuentra realizando estudios de posgrado:

Se encuentra estudiando actualmente



De ese 11% se consultó sobre el tiempo que falta para culminar su proceso educativo, tres docentes indican que les falta dos semestres, de tres a cuatro semestres dos docentes, más de cuatro semestres un docente, un semestre un docente:

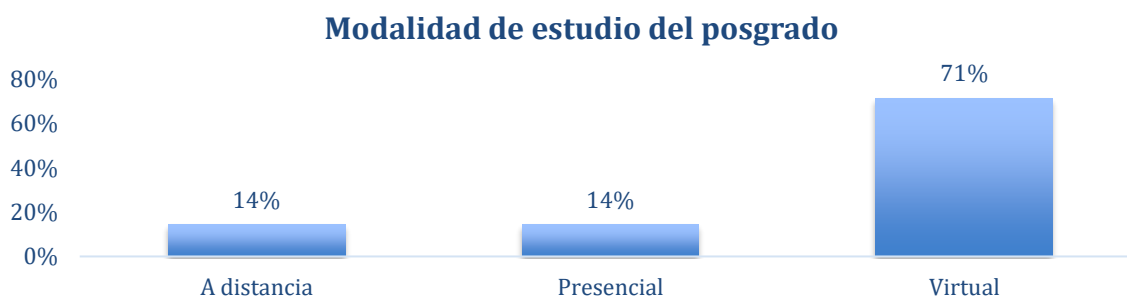
Tiempo promedio que le hace falta para terminar sus estudios de posgrado



En cuanto al tipo de programa que se encuentra cursando, el 43% de los profesores participantes en la encuesta indica que se encuentra realizando estudios doctorales y el 29% estudiando una maestría, en cuanto a sí la entidad educativa en la cual se encuentra estudiando es nacional, el 43% se encuentra estudian en el país y el 57% se encuentra estudiando en universidades de América Latina o España.

Programa académico.	• Doctorado: En Administracion, en derecho público y en Economía y Finanzas. • Maestría: en Gerencia Ambiental y en Desarrollo territorial y urbano • Nivel educativo sin especificar: Desarrollo Sostenible y Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos.
Universidad	• UDAVINCI • Unimanizales • UNIR • Universidad Benito Juárez (UBJ) • Universidad Nacional de Quilmes-UNQ • Universidad Santo Tomás (Tunja) • Universidad Simón Bolívar
País	• Colombia: tres docentes refieren entidades educativas ubicadas en Tuja, manizales y Barranquilla. • Mexico: Dos docentes refieren estar estudiando en instituciones educativas mexicanas. • España: Un docente refiere estar estudiando en una entidad educativa en España. • Argentina: Un docentes refiere estar estudiando en una entidad educativa de la Ciudad de Buenos Aires.

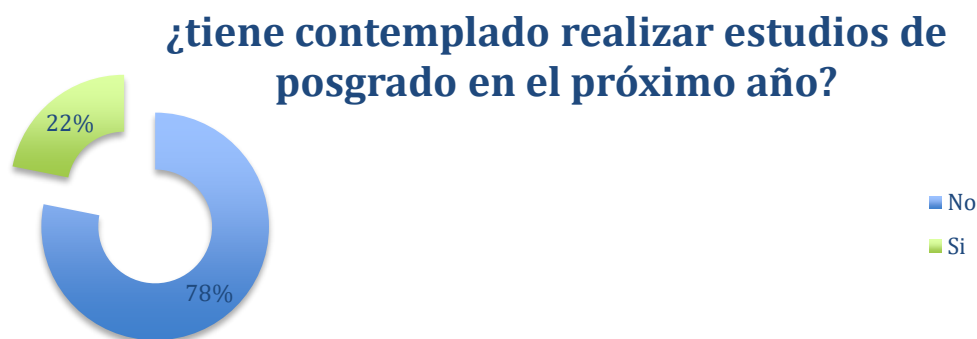
En cuanto a la modalidad de estudio, cinco los docentes refieren estar estudiando de forma virtual, y solo un docente refiere estar estudiando de manera presencial:



El valor del semestre manifestado por los docentes participantes en su mayoría indica que oscila entre los 6 a 10 salarios mínimos legales vigentes:



En cuanto a la proyección de dar continuidad a su formación académica en el año 2025, el 20% que corresponde a 14 docentes manifiestan que se encuentran interesados en dar continuidad a su proceso educativo:

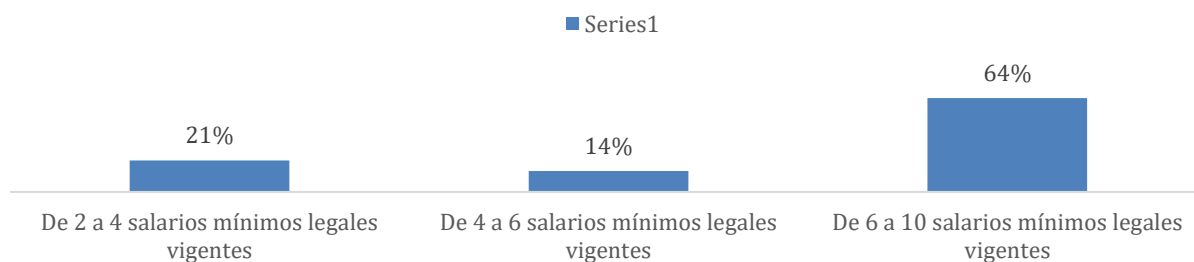


En cuanto al tipo de programa que desean cursar, el 36% indica que desean realizar estudios doctorales y el 14% estudios de maestría, y un 21% estudios posdoctorales. En cuanto a si la entidad educativa de interés es nacional, el 57% indica querer estudiar en Colombia, en ciudades como Bogotá, Tunja, Barranquilla, Armenia y Cali, y el 43% indica que su interés es continuar sus estudios en países como España, México, Francia y Argentina.

Programa académico.	• Doctorado: Doctorado en administraciones públicas, Derecho y estudios territoriales. • Maestría: Ciencias de datos y estudios afrocolombianos. • Postdoctorado: Gobierno, Política Pública y Administración Pública, en Bioética. • Nivel educativo sin especificar: Proyectos, Contratación Estatal, Desarrollo Sostenible, Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos.
Universidad	• Universidad En La Que Desea Estudiar • Javeriana (dos docentes) • Unade • UNED, Universidad Rey Juan Carlos • Universidad De Manizales (dos docentes) • Universidad Del Valle • Universidad El Bosque • Universidad Nacional • Universidad Politécnica De Valencia • Universidad Simón Bolívar • Universit� Nanterre Paris • Unq • Uptc.
Pa�s	• Colombia: ocho docentes refieren entidades educativas ubicadas en Bogot�, Tunja, Barranquilla, Armenia y Cali. • Mexico: Un docente refiere inter� en estudiar en instituciones educativa mexicanas. • Espa�a: Un refiere inter� en estudiar en instituciones educativa en Espa�a. • Argentina: Un docentes refiere inter� en estudiar en instituciones educativa de la Ciudad de Buenos Aires • Francia: Un docentes refiere inter� en estudiar en instituciones educativas en Francia.

El valor del semestre manifestado por los docentes participantes en su mayor a indica que oscila entre los 6 a 10 salarios m nimos legales vigentes:

 Cual es el valor en pesos colombianos del semestres?



En cuanto a la modalidad de estudio, cinco los docentes refieren que desean estudiar a distancia, otros cinco de manera presencial:

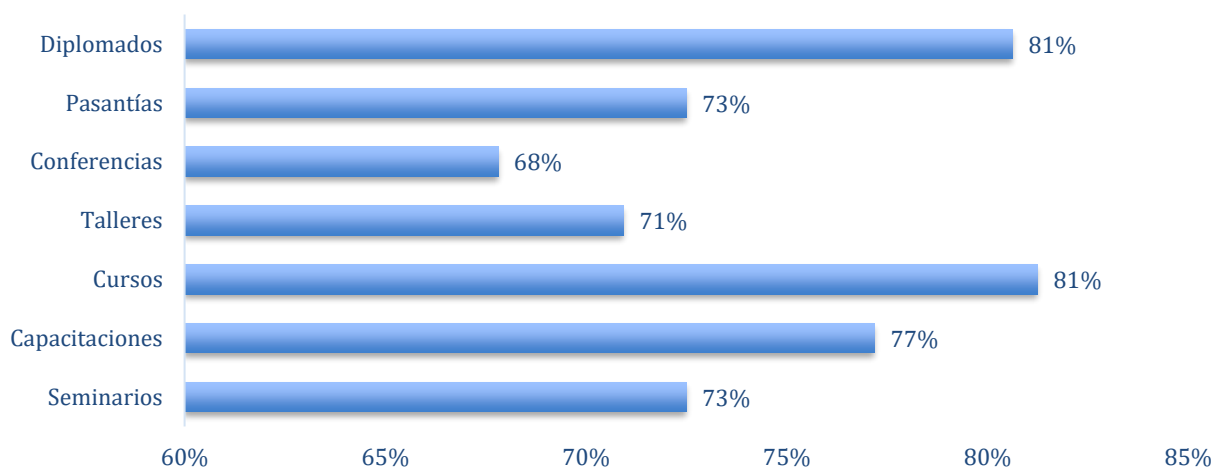
Modalidad de estudio del posgrado en el que está interesado.



7.2.3. Necesidades de actualización

En cuanto a las necesidades de actualización se agruparon los tipos de espacios para ofertar a los profesores, con el fin de identificar el nivel de interés. Los principales resultados fueron los siguientes:

Tipos de actualización según nivel de interés



Se indicó a los docentes seleccionar en una escala de 1 el menor interés y 5 mayor interés, logrando la siguiente ponderación:

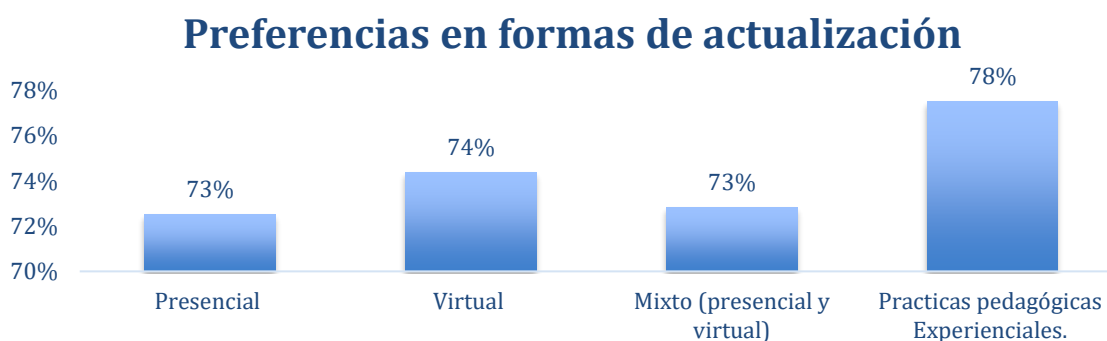
Tipo	Seminarios	Capacitaciones	Cursos	Talleres	Conferencias	Pasantías	Diplomados
ponderación	3,63	3,86	4,06	3,55	3,39	3,63	4,03

Por lo anterior se identifica que ninguna categoría presenta una ponderación de 5, sin embargo, los tipos de actualización que son de mayor de interés son: Capacitaciones, Cursos y Diplomados.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



En cuanto a las preferencias sobre cómo debería impartirse la capacitación se identifica los siguientes resultados:



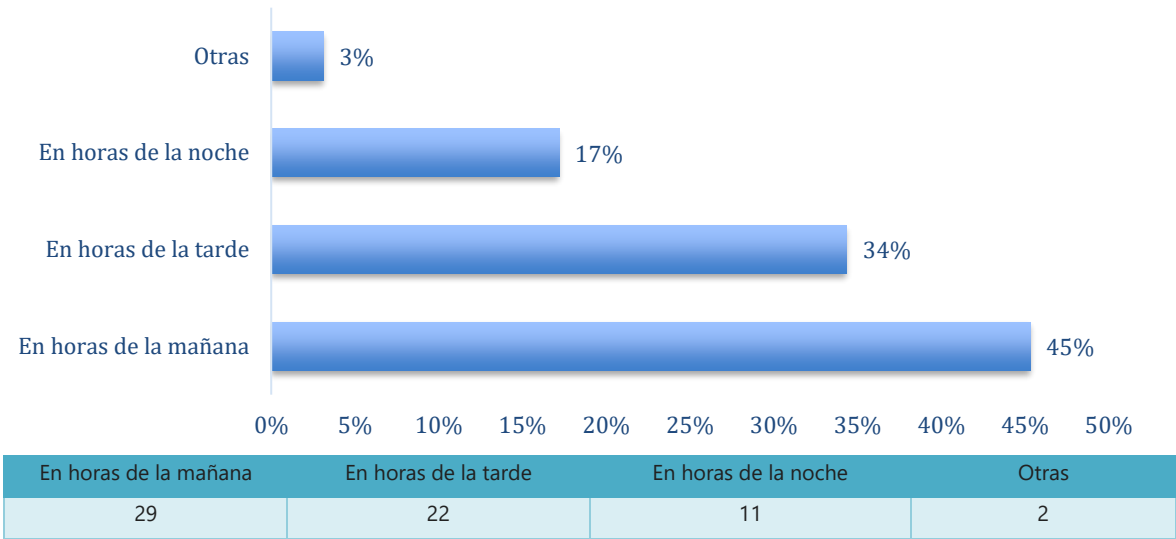
Se indico a los docentes seleccionar en una escala de 1 el menor interés y 5 mayor interés, logrando la siguiente ponderación:

Presencial	Virtual	Mixto (presencial y virtual)	Practicas pedagógicas Experienciales.
3,63	3,72	3,64	3,875

Por lo anterior, se identifica que ninguna categoría presenta una ponderación de 5, sin embargo, las formas más significativas en las que los docentes desean actualizar conocimientos son: presencial y mixta (presencial y virtual).

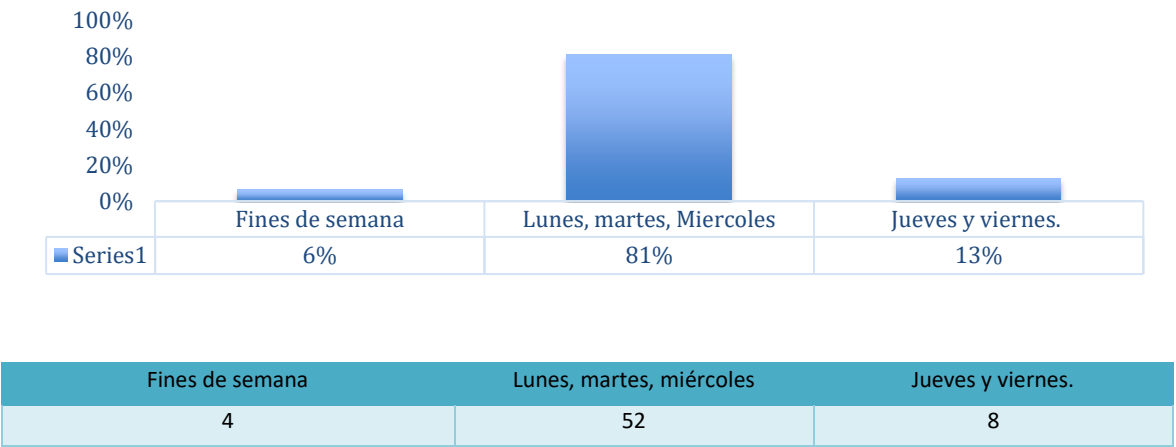
En cuanto a los horarios para participar de actividades de capacitación, actualización y formación, se identifica que los horarios de mayor interés por los docentes son: las horas de la mañana y tarde.

Horario preferido de participación de actividades de capacitación, actualización y formación.



En relación con el día de la semana se le facilita participar de actividades de capacitación, actualización y formación, se identifica que 81% de los encuetados indican que los lunes, martes y miércoles son los de mayor facilidad para acceder a oferta de actualización:

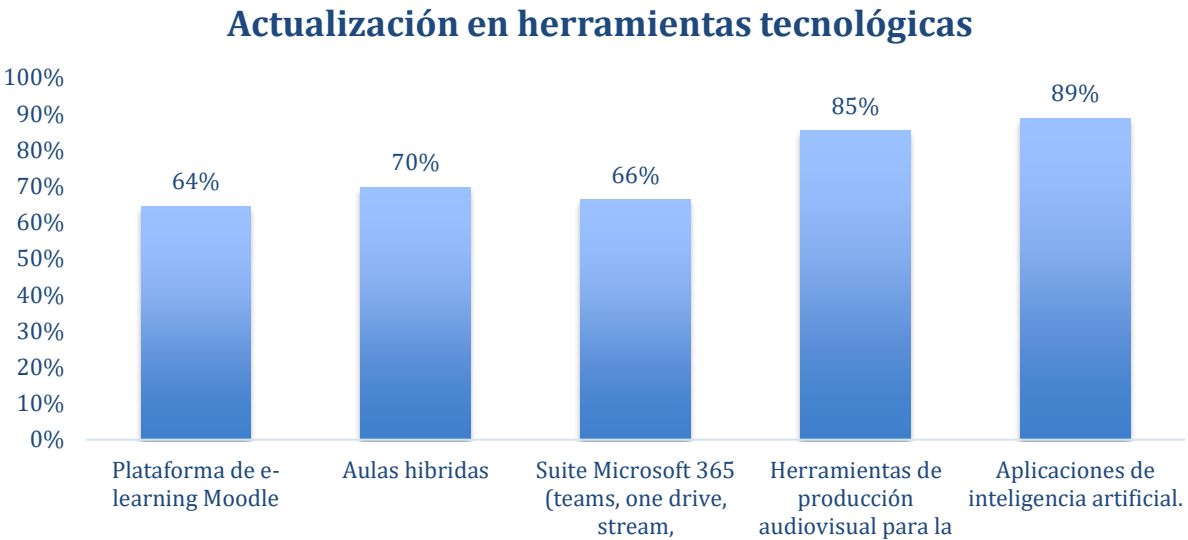
Preferencia en días de la semana para participar en actividades



Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



En cuanto a interés en actualización en uso de herramientas tecnológicas, se identifica que el principal interés es el uso de aplicaciones de inteligencia artificial, uso de herramientas de producción audio visual y aulas híbridas:



Se indico a los docentes seleccionar en una escala de 1 el menor interés y 5 mayor interés, logrando la siguiente ponderación:

Plataforma de e-learning Moodle	Aulas híbridas	Suite Microsoft 365 (teams, one drive, stream,	Herramientas de producción audiovisual para la	Aplicaciones de inteligencia artificial.
3,22	3,48	3,31	4,27	4,44

En cuento a temas pedagógicos de interés en los cuales los docentes desean profundizar los más solicitados son: didácticas activas, diseño de actividades de aprendizaje y aprendizaje colaborativo:

Interes en actaulizacion: temas pedagógicos



Se indicó a los docentes seleccionar en una escala de 1 el menor interés y 5 mayor interés, logrando la siguiente ponderación:

Didácticas activas	Gamificación	Diseño de actividades de aprendizaje	Aprendizaje colaborativo	Metodologías de evaluación de aprendizajes. (Rubrica)	Netiquetas (comunicación en entornos virtuales)	Inclusión educativa y atención a la diversidad en el aula.	Perspectiva de género en el aula.
4,19	3,75	4,09	3,98	3,67	3,61	3,44	3,30

Para procesos de actualización de tipos de cursos, los docentes indican estar interesados en su mayoría en cursos de en Herramientas IA para enseñar y aprender, metodologías para publicar artículos e investigación formativa desde el aula:

Cursos de interés



Se indicó a los docentes seleccionar en una escala de 1 el menor interés y 5 mayor interés, logrando la siguiente ponderación:

Cursos de investigación para investigadores	Curso -Taller de Modelos pedagógicos.	Investigación formativa desde el aula.	Mediaciones para el aprendizaje según las modalidades	Habilidades socioemocionales del docente	Diplomado en Docencia Universitaria para la ESAP	Herramientas IA para enseñar y aprender	Coaching educativo.	Ciencia Abierta	Metodologías para publicación de artículos.
4,09	3,69	4,16	3,70	3,31	3,66	4,45	3,33	3,66	4,41

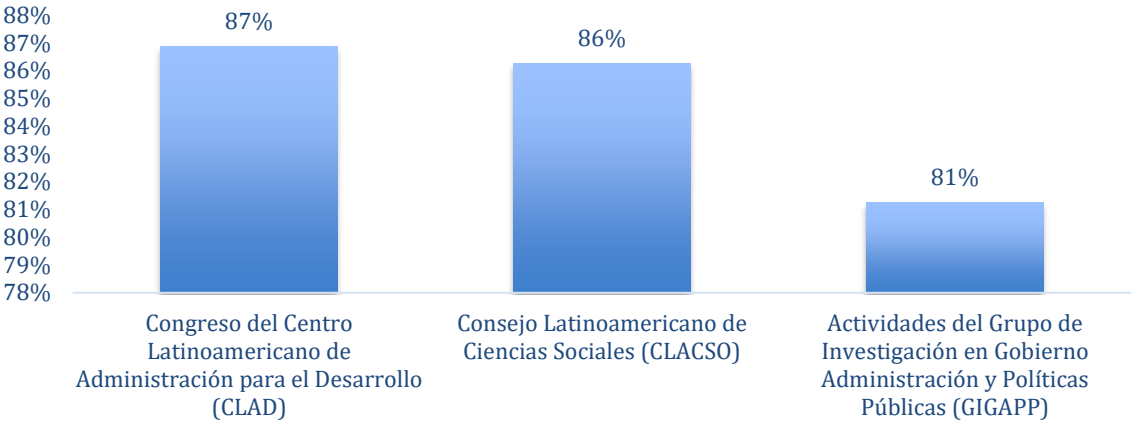
7.2.4. Necesidades de movilidad Académica e Investigativa.

Para el año 2024 se gestionaron 35 solicitudes de movilidad de docentes vinculados a la carrera profesoral en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), de las cuales 24 fueron de carácter internacional y 11 nacional. La Oficina de Internacionalización ha sido la principal responsable de tramitar estas solicitudes, por medio de la mesa técnica, esta instancia ha permitido logra articular con la Subdirección de Nacional de Investigaciones y el Grupo de Gestión Profesoral, estableciendo de esta forma para el presente diagnóstico las preguntas que permitieron definir los principales espacios de participación para fortalecer el desarrollo profesional e investigativo, entre estos espacios los docentes indican que, el CLAD, el CLACSO y GIGAPP son las principales redes académicas de interés:

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



Espacios prioritarios para fortalecer el desarrollo profesional e investigativo

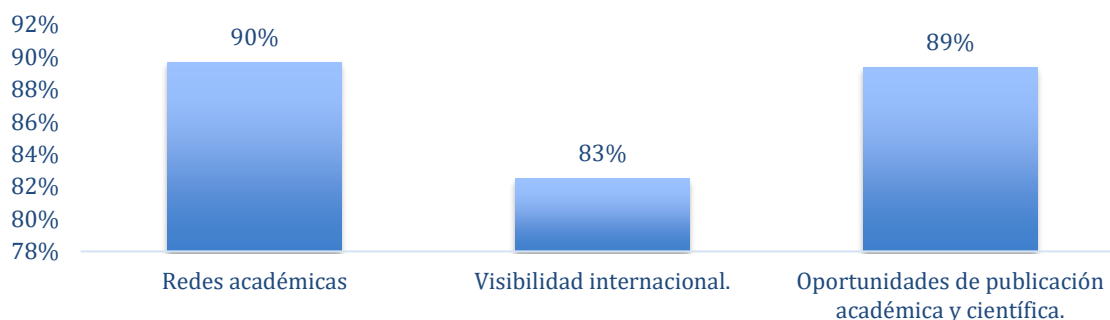


Se indicó a los docentes seleccionar en una escala de 1 el menor interés y 5 mayor interés, logrando la siguiente ponderación:

Congreso del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)	Actividades del Grupo de Investigación en Gobierno Administración y Políticas Públicas (GIGAPP)
4,34	4,31	4,06

En cuanto a los beneficios más relevantes de la participación en estos espacios de movilidad académica nacional o internacional los docentes indican que las Redes académicas y Oportunidades de publicación académica y científica, forma parte de los principales intereses para la movilidad.

Beneficios que considera más relevantes de su participación en espacios de movilidad



Se indicó a los docentes seleccionar en una escala de 1 el menor interés y 5 mayor interés, logrando la siguiente ponderación:

Redes académicas	Visibilidad internacional.	Oportunidades de publicación académica y científica.
4,48	4,13	4,47

La mitad de los docentes encuestados indican pertenecer a una asociación, red, comunidad académica o profesionales nacionales o internacionales:

¿pertenece a una asociación, red, comunidad académica o profesionales nacionales o internacionales?

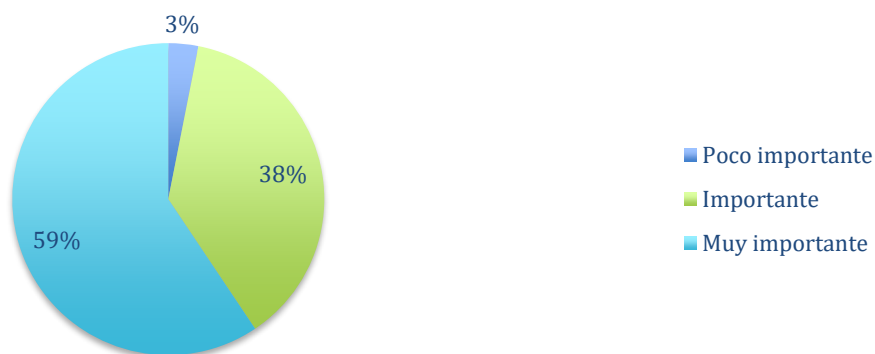


En cuanto al nivel de importancia de estas asociaciones, redes o comunidades académicas para los temas que desarrollan los docentes, estos escenarios representan son considerados en un 59% como muy importantes:

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



Importancia de estas asociaciones, redes o comunidades

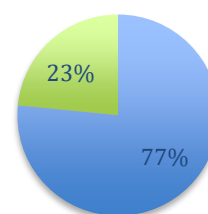


7.2.5. Participación en oferta institucional

Con el fin de indagar frente a la participación de los docentes en la oferta de capacitaciones que la entidad desarrolla, se preguntó sobre si conoce o ha participado de las jornadas y actividades del PIC- Plan institucional de capacitación. Desarrollar el cual tiene por objeto realizar procesos de inducción y reinducción con el fin de fortalecer cultura organizacional para potenciar las capacidades del talento humano y mejorar la gestión institucional, 49 docentes indica conocer y participar en este plan.

¿Conoce o ha participado de las jornadas y actividades del PIC- Plan institucional de capacitación?

■ SI ■ No



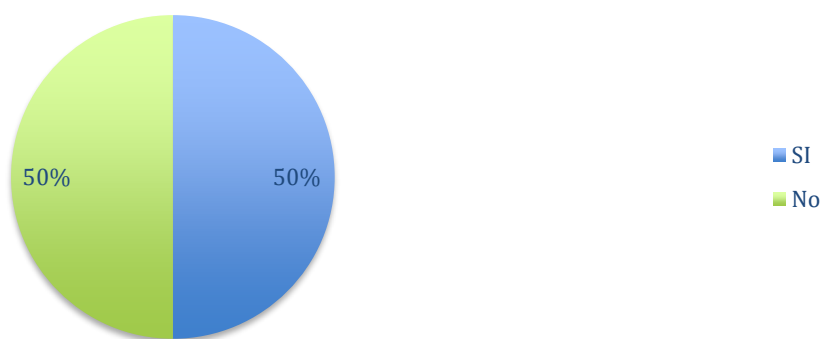
Se indagó también sobre si el docente conoce o ha participado en el Plan de Formación en Competencias Investigativas de la ESAP, el cual tiene por objetivos la instrucción, capacitación y respuesta a las necesidades de los investigadores (profesores, estudiantes y

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



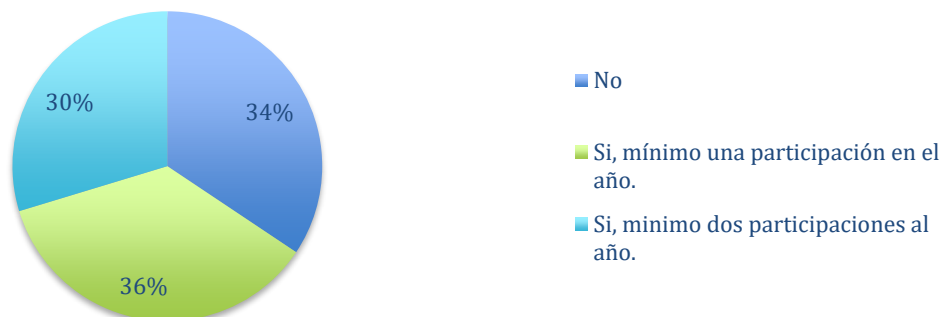
egresados) en el inicio, desarrollo y consolidación para el fortalecimiento de la investigación científica en la Administración Pública, la mitad de los encuestado ha participado en las actividades ofertadas en el marco de este plan que desarrolla la Subdirección Nacional de Investigaciones.

¿Conoce o ha participado en el Plan Nacional de Formación en Competencias y Habilidades Investigativas que ofrece la Subdirección Nacional de Investigaciones?



En la encuesta de necesidades se indagó frente a establecer un acuerdo mínimo obligatorio de asistencias a los espacios de formación o capacitación, de los encuestado 23 docentes indica establecer la obligatoriedad de asistencia por lo menos una actividad en el año y 22 docentes no están de acuerdo en establecer una obligatoriedad:

Mínimo obligatorio de asistencias a los espacios de formación o capacitación



A la pregunta de ¿Está usted de acuerdo con establecer un procedimiento de concertación con el cuerpo de docentes para las asistencias a los espacios de formación o capacitación?

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



61 docentes indican estar de acuerdo con establecer un procedimiento de capacitación docente donde se les reconozca en horas estas participaciones:

Establecer un procedimiento de concertación con el cuerpo de docentes para las asistencias a los espacios de formación o capacitación



7.2.6. Temas de interés.

Los principales temas o recomendación frente a las necesidades de perfeccionamiento docente en cuanto a formación, capacitación, actualización, movilidad, comisión de estudio, entre otros, indicados por los docentes se agruparon en 8 categorías:

1. Oferta en capacitación, actualización o perfeccionamiento
2. Acceso a Comisión de Estudio
3. Movilidad académica e investigativa
4. Cartografía, geopolítica o geografía
5. Concertación PTA
6. Inteligencia Artificial
7. Investigación.
8. Manejos de sistemas de información asociados a la administración pública

7.3. Matriz Operativa Del Plan

A continuación, se presenta la matriz operativa del plan en el que se establecen acciones en el marco de la territorialización de las líneas estratégicas:

Matriz Operativa del Plan						
Alineación Estratégica	Responsable	Actividades	Resultado	Indicador	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Línea Estratégica: Ruta de bienestar, capacitación y actualización	Dirección Técnica De Talento Humano.	Programa de Auxilios y Exoneraciones para el grupo familiar de los docentes.	Participación de los docentes vinculados a la carrera docente en el programa de Auxilios y Exoneraciones para el grupo familiar de los docentes.	Número de docentes vinculados a la carrera participantes en las postulaciones de Auxilios y Exoneraciones educativas para el grupo familiar en el marco del Plan de bienestar 2025.	03/2025	12/2025
Línea Estratégica: Ruta de bienestar, capacitación y actualización	Dirección Técnica De Talento Humano.	Programa bienestar en fechas especiales	Participación de los docentes vinculados a la carrera docente en las actividades de bienestar en fechas especiales (día de la madre, del padre, día de la mujer, cumpleaños, amor y amistad, entre otros).	Número de docentes vinculados a la carrera participantes en las actividades de bienestar en fechas especiales (día de la madre, del padre, día de la mujer, cumpleaños, amor y amistad, entre otros) en marco del Plan de bienestar 2025.	03/2025	12/2025
Línea Estratégica: Ruta de bienestar, capacitación y actualización	Dirección de Bienestar Universitario.	Oferta de servicios de bienestar contigo, arte y deportes y formación para la vida.	Participación de los docentes en la oferta de servicios de bienestar contigo, Arte y deportes y Formación para la vida.	Número de docentes participantes en la oferta de servicios de bienestar contigo, arte y deportes y formación para la vida.	03/2025	12/2025
Línea Estratégica: Ruta de bienestar, capacitación y actualización	Dirección Técnica De Talento Humano.	Capacitación en herramientas y Gestión por resultados.	Profesores vinculados a la carrera y ocasionales capacitados en herramientas y Gestión por resultados.	Número de docentes vinculados a la carrera y ocasionales capacitados en herramientas y Gestión por resultados.	03/2025	12/2025
Línea Estratégica: Ruta de bienestar, capacitación y actualización	Dirección Técnica De Talento Humano.	Capacitación en Impactos psicológicos y emocionales de la violencia.	Profesores vinculados a la carrera y ocasionales capacitados en Impactos psicológicos y emocionales de la violencia.	Número de docentes vinculados a la carrera y ocasionales capacitados en Impactos psicológicos y emocionales de la violencia.	03/2025	12/2025
Línea Estratégica: Ruta de bienestar, capacitación y actualización	Dirección Técnica De Talento Humano.	Capacitación en desarrollar fluidez en varias formas de expresar ideas centrales a diferentes tipos de audiencia (p.ej. formal, no formal y comunidad educativa).	Profesores vinculados a la carrera y ocasionales capacitados en desarrollar fluidez en varias formas de expresar ideas centrales a diferentes tipos de audiencia (p.ej. formal, no formal y comunidad educativa).	Número de docentes vinculados a la carrera y ocasionales capacitados en desarrollar fluidez en varias formas de expresar ideas centrales a diferentes tipos de audiencia (p.ej. formal, no formal y comunidad educativa).	03/2025	12/2025

Matriz Operativa del Plan						
Alineación Estratégica	Responsable	Actividades	Resultado	Indicador	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Línea Estratégica: Ruta de bienestar, capacitación y actualización	Decanatura de pregrado.	Oferta de capacitación docente para la actualización disciplinar por áreas del saber referente a planes de estudios.	Participación de los docentes de la ESAP en oferta de capacitación docente para la actualización disciplinar por áreas del saber referente a planes de estudios.	Número de docentes de la ESAP participantes en oferta de capacitación docente para la actualización disciplinar por áreas del saber referente a planes de estudios	03/2025	12/2025
Línea Estratégica: Ruta de bienestar, capacitación y actualización	Decanatura de pregrado.	Oferta de Capacitación en aspectos pedagógicos y didácticos.	Participación de los docentes de la ESAP en oferta Capacitación en aspectos pedagógicos y didácticos.	Número de docentes de la ESAP participantes en oferta de capacitación en aspectos pedagógicos y didácticos.	03/2025	12/2025
Línea Estratégica: Ruta de bienestar, capacitación y actualización	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones-OTIC	Plan de formación docente Aulas Híbridas	Capacitación del 50% de los docentes de la ESAP en el uso técnico, didáctico y pedagógico de las Aulas Híbridas.	Porcentaje de docentes capacitados en el uso técnico, didáctico y pedagógico de las Aulas Híbridas.	03/2025	12/2025
Línea Estratégica: Ruta de bienestar, capacitación y actualización	Subdirección Nacional de investigaciones.	Oferta de Capacitación en Metodología, herramientas y nuevos enfoques de producción científica para la investigación.	Participación de los docentes de la ESAP en oferta en metodología, herramientas y nuevos enfoques de producción científica para la investigación.	Número de docentes de la ESAP participantes en la oferta de Capacitación en metodología, herramientas y nuevos enfoques de producción científica para la investigación.	03/2025	12/2025
Línea estratégica: Movilidad global y regional.	Subdirección de Nacional de Investigaciones	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales- (CLACSO).	Participación de profesores de la ESAP en el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales- (CLACSO).	Número de docentes participantes en el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales- (CLACSO).	03/2025	12/2025
Línea estratégica: Movilidad global y regional.	Oficina de Internacionalización	Congreso del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).	Participación de profesores de la ESAP en el Congreso del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).	Número de profesores participantes en el Congreso del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).	03/2025	12/2025
Línea estratégica: Movilidad global y regional.	Oficina de Internacionalización	XIX Conferencia de la Red Interamericana de Educación en Administración Pública -INPAE 2025	Participación de profesores de la ESAP en la XIX Conferencia de la Red Interamericana de Educación en Administración Pública -INPAE 2025	Número de profesores participantes en la XIX Conferencia de la Red Interamericana de Educación en Administración Pública - INPAE 2025	03/2025	12/2025

Matriz Operativa del Plan						
Alineación Estratégica	Responsable	Actividades	Resultado	Indicador	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Línea estratégica: Movilidad global y regional.	Subdirección de Nacional de Investigaciones	IV Congreso Internacional de Administración Pública CIAP 2025 y II Congreso Internacional de Investigación en Economía Pública	Participación de profesores de la ESAP en IV Congreso Internacional de Administración Pública CIAP 2025 y II Congreso Internacional de Investigación en Economía Pública	Número de docentes participantes en el IV Congreso Internacional de Administración Pública CIAP 2025 y II Congreso Internacional de Investigación en Economía Pública.	03/2025	12/2025
Línea estratégica: Perfeccionamiento académico.	Consejo Académico Nacional.	Comisiones de estudio 2025	Comisiones de estudio para inicio o continuidad de estudios de formación avanzada de docentes vinculados a la carrera.	Número de docentes en comisión de estudio vigente en 2025.	03/2025	12/2025
Línea estratégica: Perfeccionamiento académico.	Decanatura de Posgrados	Exoneración de matrícula en posgrados de la ESAP.	Exoneración de matrícula en programas de posgrado de la Escuela Superior de Administración pública otorgados a profesores de la ESAP.	Número de Exoneración de matrícula en programas de posgrado de la Escuela Superior de Administración pública otorgados a profesores de la ESAP	03/2025	12/2025
Línea estratégica: Experiencias significativas	Subdirección Nacional Académica.	Socialización de Experiencias significativas.	Socialización de Experiencias significativas en el marco del Plan Anual De Desarrollo Profesorado 2025	un proceso de socialización de las experiencias significativas llevada a cabo durante el año 2025	03/2025	12/2025

8. Recursos

Es importante indicar que para el desarrollo del presente plan en la vigencia se cuenta con los siguientes recursos:

- Humanos: La ESAP cuenta con personal interno que apoya con el desarrollo, reporte y consolidación de acciones asociadas al presente plan.
- Tecnológicos: La ESAP cuenta con aplicativos asociados a las actividades a desarrollar en el presente plan, tales como Microsoft Teams y la plataforma que se requieran para el cumplimiento de acciones de capacitación, actualización entre otras actividades a desarrollar.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



- Financiero: Las actividades ofertadas cuenta con recursos de la entidad, la ejecución de estos se realiza según la demanda y en el marco de los proyectos de inversión. No obstante, se realizara prorratio por participación de los docentes de la ESAP.

9. Seguimiento y medición del plan

La fase de seguimiento y medición del presente plan permitirá verificar, la oferta institucional con que cuenta la entidad direccionada a los profesores, también posibilita medir la capacidad instalada para atender las demandas sobre perfeccionamiento docente y, por último, permite reconocer las mejoras necesarias en las formas en la que la ESAP ha territorializado procesos asociados a Desarrollo Profesional, para lo cual, se establece la matriz operativa como elemento clave de recolección de información, la cual contará con los siguientes campos:

Matriz Operativa del Plan							Seguimiento	
Alineación Estratégica	Responsable	Actividades	Resultado	Indicador	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Avance cuantitativo	Avance cualitativo

En este sentido y a fin de tomar decisiones tempranas por parte de la Alta Dirección, se presentará el estado del plan de manera semestral en sesión del Comité Docente; y se reportará el estado de cierre del plan en el formato de Informe Anual de Implementación de Planes Institucionales del Sistema Integrado de Gestión.

Finalmente, es importante indicar que los informes de seguimiento realizados a este plan serán publicados en la sección oficial de la página web de la ESAP: www.esap.edu.co, en el enlace denominado Gestión Profesional:

<https://www.esap.edu.co/inicio/esap/organigrama/subdireccion-nacional-de-servicios-academicos/gestion-profesoral/>

9.1. Indicadores

El Plan de Desarrollo Profesional se medirá por medio del siguiente indicador:

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



Porcentaje de cumplimiento de Actividades Ejecutadas por líneas estratégicas.
Porcentaje programado por líneas estratégicas.

Programación:

línea estratégica	No de Actividades	Valor % por actividad	% de Cumplimiento de la línea estratégica
1. Línea Estratégica: Ruta de bienestar, capacitación y actualización.	10	10%	100%
2. Línea estratégica: Movilidad global y regional.	4	25%	100%
3. Línea estratégica: Perfeccionamiento académico.	2	50%	100%
4. Línea estratégica: Experiencias significativas	1	100%	100%

Adicionalmente, se medirá el cumplimiento del presente Plan, a través del resultado del siguiente indicador, para el cual la meta es 100%:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Actividades Ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ de Actividades Programadas}}$$